EXPTE. D- 3564 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"109° Aniversario de El Triunfo partido de Lincoln"** que se conmemora el día 9 de septiembre de 2018.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 109° Aniversario de la localidad de El Triunfo del partido de Lincoln que se conmemora el día 9 de septiembre de 2018.

El Triunfo es un pueblo ubicado en el partido de Lincoln, en la provincia de Buenos Aires y está a 346 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su único acceso es mediante la Ruta Provincial 50 y está a 25 Km de Lincoln, la capital del partido.

Cuenta con los servicios públicos básicos, construcciones tanto modernas como antiguas. La misma se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Buenos Aires, y forma parte del Partido de Lincoln, limitando el distrito con los partidos bonaerenses de Leandro N. Alem, Junín, General Viamonte, 9 de Julio, Carlos Casares, Pehuajó, Carlos Tejedor, Florentino Ameghino y General Pinto.

El paso de la Ruta Provincial Nª 50 como principal comunicación a la ciudad de Lincoln (26 Km. de distancia, 4 kilómetros de tierra y 22 kilómetros de ruta), es la principal vía de comunicación a las localidades vecinas.

En la actualidad, su economía gira en relación a las actividades agropecuarias de su zona de influencia. Históricamente basó su economía en la producción agrícola-ganadera, como todas las ciudades y localidades del Noroeste Bonaerense.

La educación es privilegiada, y ellos se demuestran con la constante actualización y creación de establecimientos educacionales en todos los niveles. En salud se encuentra funcionando la Unidad Sanitaria.

Entre las instituciones que funcionan dentro de la comunidad se destacan el Jardín de Infantes N° 903, la Escuela N° 24, el Instituto Juan

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Bautista Alberdi, el Club Atlético Social El Triunfo, la Cooperativa Eléctrica, la Unidad Sanitaria, la Delegación Municipal, y la Parroquia Santa Teresita, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Lincoln, Dr. Salvador Serenal.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.